



Departamento de Finanzas

El Angel que todos queremos

18 OCT. 2018

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1836 / 1105.-

VISTOS:

- a) Ley N° 21.053 de fecha 27 de diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
b) Sesión Ordinaria N°35 de fecha 15 de noviembre de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2018.
c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
d) Ord. N° 2326 de fecha 17 de octubre de 2018, de Director DEM, Sr. Juan García Salazar.
e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la reparación de la techumbre del Economato del Liceo Comercial Armando Bravo Bravo por voladura de ésta producto del mal tiempo en la comuna y así evitar las filtraciones por lluvias proyectadas en la semana.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y apruébese como Trato Directo de acuerdo al Art. 10, N° 3 "Emergencia, Urgencia o Imprevisto" del Reglamento Ley N° 19.886, a doña Nicol Fernanda Herrera Romero, Rut. N° 17.744.601-7, para realizar la reparación de la techumbre del Economato del Liceo Comercial Armando Bravo Bravo por voladura de ésta producto del mal tiempo en la comuna y así evitar las filtraciones por lluvias proyectadas en la semana.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215-22-06-001 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones", del Presupuesto Vigente de la Dirección de Educación Municipal con cargo a la Subvención Escolar General, por el monto de \$ 805.300.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/JQS/RPL/SMO/smo.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Finanzas DEM.
- Dirección de Control.
- Of. Transparencia.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL